

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Hacienda y Economía.—Negociado: Patrimonio

### ANUNCIOS

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el 27 de julio último, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Someter a información pública durante un mes el cambio de afectación de la finca urbana propiedad de esta Corporación, sita en la calle de Ancora, 27, a fin de destinarla a servicios propios de la misma, a efectos de su inscripción en el Inventario general de Bienes de esta Corporación como bien de dominio público.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo octavo del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Madrid, 2 de agosto de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.758)

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el 27 de julio último, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Someter a información pública durante un mes el cambio de afectación de la finca urbana propiedad de esta Corporación, sita en la calle de Fernando VI, 19, a fin de destinarla a servicios propios de la misma, a efectos de su inscripción en el Inventario general de Bienes de esta Corporación como bien de dominio público.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo octavo del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Madrid, 2 de agosto de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.759)

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el 27 de julio último, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Someter a información pública durante un mes el cambio de afectación de la finca urbana propiedad de esta Corporación, sita en la calle de Toledo, 72, a fin de destinarla a servicios propios de la misma, a efectos de su inscripción en el Inventario general de Bienes de esta Corporación como bien de dominio público.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo

octavo del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Madrid, 2 de agosto de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.760)

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el 27 de julio último, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Someter a información pública durante un mes el cambio de afectación de la finca urbana propiedad de esta Corporación, sita en la calle de Guzmán el Bueno, 22, a fin de destinarla a servicios propios de la misma, a efectos de su inscripción en el Inventario general de Bienes de esta Corporación como bien de dominio público.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo octavo del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Madrid, 2 de agosto de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.761)

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el 27 de julio último, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Someter a información pública durante un mes el cambio de afectación de la finca urbana propiedad de esta Corporación, sita en la calle del Ave María, 12, a fin de destinarla a servicios propios de la misma, a efectos de su inscripción en el Inventario general de Bienes de esta Corporación como bien de dominio público.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo octavo del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Madrid, 2 de agosto de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.762)

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el 27 de julio último, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Someter a información pública durante un mes el cambio de afectación de la finca urbana propiedad de esta Corporación, sita en la calle de El Escorial, 16, a fin de destinarla a servicios propios de la misma, a efectos de su inscripción en el Inventario general de Bienes de esta Corporación como bien de dominio público.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo

octavo del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Madrid, 2 de agosto de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.763)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 28 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calzada de las calles de Arcilla, camino de Leganés, Espinela, Carmen Bordiú, Parvilla y Gómez Acebo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.210)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 28 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calzada de las calles de Nuestra Señora de Begoña, Campos Ibáñez, Mariano Matesanz y Matachel.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.211)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 28 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calzada de las calles de la Turquesa, Cerro de los Angeles y Leonor Góngora.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.212)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 28 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles de las Normas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de julio de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.213)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 28 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de calzada y aceras en las calles Batalla de Brunete y Tortosa.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de julio de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.214)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 28 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calzada de las calles Chirimoya y Saturnino Tejero.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de julio de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.215)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 28 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de galería de servicios en el paseo de las Acacias.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de julio de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.216)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 28 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calzada de las calles de Juan Peñalver, Heliófilo, Aladierna y Santa Cristina.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de julio de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.217)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 28 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de ensanche de la calzada y pavimentación de la calle de San Bernardo, entre la glorieta de Ruiz Jiménez y Quevedo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de julio de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.218)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 28 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación y complementarias en el paseo de la Chopera, entre la glorieta de Pardo Bazán y la calle de Enrique Trompeta.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de julio de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.219)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 28 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación por extensión de capa de rodadura de asfalto en la calle de Atocha,

entre las plazas de Antón Martín y Santa Ana.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de julio de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.220)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 28 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción del Colector de Entrevías (prolongación de la calle de Miguel de la Roca).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de julio de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.221)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 28 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles de María Encinas, entre la avenida de Monte Igueldo y la calle del Corral de Cantos, y en la de Corral de Cantos y Puerto de Maderi.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de julio de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.222)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

OPOSICION PARA PROVEER 200 PLAZAS DE GUARDIAS DE POLICIA MUNICIPAL

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base novena de la convocatoria, por el presente se hace público que

el Tribunal calificador de la oposición estará constituido por los siguientes señores:

Presidente

Excelentísimo señor Teniente de Alcalde, don Ricardo Villalba Rubio.

Vocales

Señor Inspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal, don Teófilo Felipe Cuelco.  
Señor Maestro de Primera Enseñanza, don Manuel Díaz Garrido.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Alberto Pallardo Peinado.

Señores representantes de la Jefatura Central de Tráfico, don Fernando Alonso Martínez Saumell, como titular, y don Antonio Herrero Leal, en calidad de suplente.

Señor Profesor de Gimnasia del Cuerpo de Bomberos, don Juan José Ladrón de Guevara y Roda, el que sólo actuará en los ejercicios de su especialidad.

No se ha designado el representante de la Comisión de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, por no haber opositores que hayan solicitado su inclusión en los cupos restringidos que establece la Ley de 17 de julio de 1947.

Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Subjefe de Sección don Juan Gomar Pastor, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 29 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.274)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla de personal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y para cumplimiento de sentencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla de personal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en el concreto sentido de asignar el grado retributivo 7, en lugar del 4 que tiene señalado en tal plantilla, a la plaza de "Peluquero del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma", clasificada en el grupo C)-Servicios Especiales, subgrupo e)-Servicios varios, apartado g)-Guarderías Infantiles, Comedores y Cantinas Escolares.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Director general, José Luis Moris.

(G. C.—4.105)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 21 de junio de 1967, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial "Valdecina", de la finca "Cerca de los Vaquerizos", en el término municipal de Alpedrete, incoado por don Jesús Aguirre Azpeitia.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos de su publicidad y ejecutividad, de conformidad con lo prevenido en los artículos 35 y 44 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Madrid, 27 de julio de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro Alvarez.

(G. C.—4.086)

(O.—70.295)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Jurado Territorial Tributario

MADRID

Juan Jesús Roldán Fernández, Abogado del Estado-Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado, existen en tramitación los expedientes, de las personas o Entidades, que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan, y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Organismo —toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales—; se hace público por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-1958).

En su virtud, se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y, dentro del mismo plazo, formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndole que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

## Por impuesto sobre Sociedades

EXPEDIENTE NUMERO.—NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.—DOMICILIO QUE FIGURA EN EL EXPEDIENTE EN MADRID.—EJERCICIO.

- 1-1.430/67. — Tursa, Terrenos y Urbanizaciones, S. A. — Avenida José Antonio, 88. — 1962.  
2-1.431/67. — Establecimientos Sigg y Compañía, Madrid, S. A. — Princesa, 1. — 1962.  
3-1.432/67. — Colonia del Angel, S. L. Santa Teresa, 14. — 1962.  
4-1.433/67. — Explotaciones La Campana, S. L. — Santa Teresa, 14. — 1962.  
5-1.434/67. — Río Verde, S. L. — Santa Teresa, 14. — 1962.  
6-1.435/67. — Ibérica A. D. P., S. A. Princesa, 1. — 1962.  
7-1.436/67. — Hispano Venezolana de Comercio, S. L. — Avenida José Antonio, 82. — 1962.  
8-1.437/67. — Compañía Española de Proteínas Animales, S. L. — El Olivar-Brunete, Madrid. — 1962.  
9-1.438/67. — Constructora Pal, S. A. Fuencarral, 61. — 1962.  
10-1.439/67. — Insuchil, S. A. — Hilarión Eslava, 30. — 1962.  
11-1.440/67. — Plata y Bronce, S. L. Miguel Servet, 23. — 1963.  
12-1.441/67. — Argotextil, S. A.—Alcalá, 21. — 1963.  
13-1.442/67. — Productos Químicos Iruca, S. A. — Narciso Serra, 3. — 1963.  
14-1.443/67. — Mutua General Industrial y Agrícola, S. A. C. L. — Paz, 4. — 1963.  
15-1.444/67. — Instalaciones Técnicas, Sociedad Anónima.—Pza. Herradores, 10. — 1963.  
16-1.445/67. — Ferrocarriles y Construcciones, A. B. C., S. A. — Cea Bermúdez, 74-76. — 1963.  
17-1.446/67. — Bogas, S. A. — Solares, 2. — 1963.  
18-1.447/67. — Sucesores de Gil y Compañía, S. L. — Viriato, 46. — 1963.  
19-1.448/67. — Distribuciones y Representaciones Exclusivas, S. L. — Menorca, 15. — 1963.  
20-1.449/67.—Crédito Industrial, Mercantil y Administrativo, S. L. — Miguel Moya, 6. — 1963.  
21-1.450/67. — Club Internacional del Disco, S. A. — Fernando el Católico, 17. — 1963.

- 22-1.451/67. — Frigomóvil, S. A. — Recoletos, 13. — 1963.  
23-1.452/67. — Industrias Reunidas Españolas, S. A. — Marqués de Monteaugado, 15. — 1963.  
24-1.453/67. — Mancomunidad de Minas de Hierros de Cehégín, S. A.—Príncipe, 10. — 1963.  
25-1.454/67. — Safni Ibérica, S. A. — Marqués del Riscal, 10. — 1963.  
26-1.455/67. — Metalúrgico del Sur, Sociedad Anónima. — Núñez de Balboa, número 82. — 1963.  
27-1.456/67. — Inmobiliaria San Rafael, S. A. — Juan Bravo, 41. — 1963.  
28-1.458/67. — Electro Marinera San Vicente, S. A. — Carretera de Francia-Lozoyuela. — 1963.  
29-1.459/67. — Hércules Saneamientos, S. A. — Rodríguez San Pedro, 66.— 1963.  
30-1.460/67.—Nuevo Madrid, S. A.—Ruiz de Alarcón, 11. — 1963.  
31-1.461/67. — Exportadora de Pastas Alimenticias, S. A. — Montera, 34.— 1962/63.  
32-1.462/67. — Agrícola Mercantil, Sociedad Anónima. — José Antonio, 32. — 1963.  
33-1.463/67. — Mena Angulo y Compañía, S. R. C. — Zurbano, 58. — 1963.  
34-1.464/67. — Central Distribuidora de Productos Alimenticios. — General Pardiñas, 102. — 1963.  
35-1.465/67. — Sociedad de Electrificación de los Ferrocarriles, S. A. — Velázquez, 115. — 1963.  
36-1.466/67. — Fundiciones y Mecanizaciones, S. A. — Carretera del Este, 62. — 1963.  
37-1.467/67.—Redomero Mata y Compañía, S. L. — Coslada, 7. — 1963.  
38-1.468/67. — Matías López, S. A.—San Agustín, 13. — 1963.  
39-1.469/67. — Alcohola de Colmenar de Oreja, S. A. — González Reyes, número 14. — 1963.  
40-1.470/67. — Artes Gráficas Helénica, S. A. — Fray Luis de León, 11. — 1963.  
41-1.471/67. — María Paz, Nueva Cerámica Villaverde, S. A. — José Antonio, 86. — 1963.  
42-1.472/67. — Monterrey, S. A. — Avenida José Antonio, 33. — 1963.  
43-1.473/67. — S. A. Española Georgia Oil, S. A. — Recoletos, 4. — 1963.  
44-1.474/67. — Importación Compensación, S. L. — Núñez de Balboa, 29. — 1963.  
45-1.475/67. — Transportes Unidos, Sociedad Anónima.—Antonio López, 187. — 1963.  
46-1.476/67. — Merzu, S. A. — Hernán Cortés, 13. — 1963.  
47-1.477/67. — Miniaturas Metálicas, Sociedad Anónima. — Avenida Reina Victoria, 35. — 1963.  
48-1.478/67. — General de Utillaje y Suministros, S. A. — Paseo de las Delicias, 78. — 1963.  
49-1.479/67. — Igualatorio Médico Quirúrgico San José, S. A. — Barquillo, número 29. — 1963.  
50-1.480/67. — I. N. G. N. A., S. A.—Serrano, 30. — 1963.  
51-1.481/67. — Bodegas Reunidas, Sociedad Limitada.—Lavapiés, 42. — 1963.  
52-1.482/67. — Las Cancelas, S. A. — Carrera de San Jerónimo, 19. — 1963.  
53-1.483/67.—José S. de Tejada, S. A. Alcalá, 20. — 1963.  
54-1.484/67. — Créditos Arga, S. L.—San Bernardo, 77. — 1963.  
55-1.485/67. — The Aeolian, S. A. — Plaza de las Salesas, s/n. — 1963.  
56-1.486/67. — Forgas y Font, S. A. Belén, 15. — 1963.  
57-1.487/67.—E. García Pando y Compañía, S. en C. — General Goded, 12. — 1963.  
58-1.488/67. — La Gloria, S. A. — Barquillo, 24. — 1963.  
59-1.489/67. — Industria Auxiliar del Transporte, S. A.—Tomás Bretón, 48. — 1963.  
60-1.490/67. — Hogares, S. L. — Canalejas, 6. — 1963.  
61-1.491/67. — Minas del Castañar, Sociedad Anónima.—Pintor Rosales, 62. — 1963.  
62-1.492/67. — Iberia, S. A. Inmobiliaria. — Balbina Valverde, 21. — 1963.  
63-1.493/67. — Central de Créditos, Sociedad Anónima. — José Antonio, 47. — 1963.

- 64-1.494/67. — Industrias Eléctricas Zugasti, S. L. — Hernán Cortés, 13. — 1963.  
65-1.495/67. — Demac Of Spain Inc. Sucursal Española. — Plaza de Chamberí, 10. — 1963.  
66-1.496/67. — Laboratorios Vicongal, Sociedad Anónima.—Ferrer del Río, 32. — 1963.  
67-1.497/67. — Jackson & Philips, S. A. E. — Conde de Aranda, 1. — 1963.  
68-1.498/67. — Jodra Estévez, S. A.—Barquillo, 22. — 1963.  
69-1.499/67.—Progresos Técnicos, Sociedad Anónima.—Marcenado, 36.—1963.  
70-1.500/67. — El Moroquil, S. A. — García de Paredes, 33. — 1963.  
71-1.501/67. — Coloniales Madrid, Sociedad Anónima. — Embajadores, 7. — 1963.  
72-1.502/67. — S. A. Industrial Mercantil Española. — José Antonio, 39. — 1963.  
73-1.503/67.—Ferrotubo, S. L. — San Bernardo, 60. — 1963.  
74-1.504/67. — F. Alonso, S. L.—Go-ya, 56 y 83. — 1963.  
75-1.505/67. — Bodegas "El Cobijo", Sociedad Limitada. — M. Mondéjar, 21. — 1963.  
76-1.506/67. — José Leblanc, S. A. — Avenida José Antonio, 20. — 1963.  
77-1.507/67.—Editorial Saturnino Calleja, S. A. — Valencia, 28. — 1963.  
78-1.508/67. — Gasteca y Luna, S. L. Puerta del Angel, 9. — 1963.  
79-1.509/67. — Pretesa, S. L. — Vicalvaro, Madrid. — 1963.  
80-1.510/67. — Textil del Duero, S. A. Almirante, 1. — 1963.  
81-1.511/67. — Iniesta y Corral, S. L. José Antonio, 7. Ambite. — 1963.  
82-1.512/67. — Transportes R. Fluiters, S. A. — Desengaño, 12. — 1963.  
83-1.513/67. — Construcciones Cesar-Augusta, S. A. — Alcalá, 10. — 1963.  
84-1.514/67. — Comercial de Ingeniería, S. A. — Alberto Aguilera, 17.—1963.  
85-1.515/67.—La Calera Montero, Sociedad Limitada. — S. Toledo, 17. San Lorenzo del Escorial (Madrid). — 1963.  
86-1.516/67. — Construcciones y Edificaciones, S. A. — Cieza, 1 (Ventas). — 1963.  
87-1.517/67. — Industrias Textiles Madrid, S. A.—Carretera de Andalucía, sin número. — 1963.  
88-1.518/67. — F. Garrido y Alba, Sociedad Limitada. — Toledo, 154.—1963.  
89-1.519/67. — Naves y Apartaderos Torre, S. A. — Marqués de Urquijo, 41. — 1963.  
90-1.520/67. — Ayala y Vivanco, S. R. C. — San Bernardo, 20. — 1963.  
91-1.521/67. — Central Española de Aplicaciones Científicas, S. L. — Málaga, 11. — 1963.  
92-1.522/67. — Almacenes González, Sociedad Limitada. — Avenida del Generalísimo, 22 (Aranjuez). — 1963.  
93-1.521/67. — E. Durán, S. en C. — Mariana Pineda, 10. — 1963.  
94-1.524/67. — Oro del Rhin, S. A.—Plaza de Santa Ana, 9. — 1963.  
95-1.525/67. — Establecimientos Díaz-Díaz y Cía., S. L. — Carmen, 15.—1963.  
96-1.526/67. — Técnica Española del Vacío, S. A. — Ronda de Segovia, 4. — 1963.  
97-1.527/67. — L. Marcos y Compañía, S. L. — Serrano, 45. — 1963.  
98-1.528/67. — Editorial Tradicionalista, S. A. — Ibiza, 11. — 1963.  
99-1.529/67. — Urgovi, S. A. — Avenida de América, 10. — 1963.  
100-1.530/67. — Cía. Comercial Ibero Americana, S. A.—Modesto Lafuente, 3. — 1963.  
101-1.531/67. — Auto Inglés, S. A. — Núñez de Balboa, 3. — 1963.  
102-1.532/67. — Feller y Cía., S. L.—Avenida José Antonio, 57. — 1963.  
103-1.533/67. — Almacenes de la Puerta del Sol, C. B.—Puerta del Sol, 14. — 1963.  
104-1.534/67. — Cerámica Industrial Locera, S. L. — Linares, 8. — 1963.  
105-1.535/67. — Siligas, S. A. — Hotel Los Doros, Villalba (Madrid). — 1963.  
106-1.536/67. — El Agro Español, Sociedad Anónima. — Atocha, 90.—1963.  
107-1.537/67. — Degolyer and Macnaughton, S. A.—Plaza de Chamberí, 10. — 1963.  
108-1.538/67. — La Nueva Mutua. — Viriato, 38. — 1963.

- 109-1.539/67. — La Española, S. L. — Carmen, 4. — 1963.  
110-1.540/67. — Fema, S. A. — Desengaño, 10. — 1963.  
111-1.542/67. — Industria Española de Juguete, Malvarrosa, S. A. — Marceto Usera, 28. — 1963.  
112-1.600/67. — Frate, S. L. — Avenida de José Antonio, 57. — 1963.  
113-1.601/67. — Edificaciones Levantinas Industriales, S. A. — Eduardo Dato, 7. — 1963.  
Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido el presente en Madrid, a 3 de julio de 1967. — Juan Jesús Roldán Fernández.  
(G. C.—662) (G.—4.717)

## Ayuntamientos

## MIRAFLORES DE LA SIERRA

Aprobados por este Ayuntamiento, en sesión del 22 del actual, los pliegos de condiciones para las subastas de pastos y leñas de los bienes de estos Propios para el año forestal 1967-68, se exponen al público por ocho días (artículo 24 del Reglamento de Contratación y 312 de la ley de Régimen Local).

Miraflores de la Sierra, 26 de julio de 1967.—El Alcalde, P. D. (Firmado).  
(G. C.—4.068) (O.—70.275)

## NAVALAFUENTE

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, la Cuenta general del Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1966, durante cuyo plazo y ocho días más pueden formularse reclamaciones.

Navalafuente, 29 de junio de 1967.—El Alcalde, Jesús Vallejo.  
(G. C.—4.069) (O.—70.276)

## NAVALCARNERO

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación, en la Secretaría de esta Corporación queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, el pliego de condiciones aprobado para la subasta relativa a los pastos de invierno y primavera de la primera mitad de la "Dehesa Mari-Martín".

Navalcarnero, 28 de julio de 1967.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.070) (O.—70.277)

## PINILLA DEL VALLE

Cumpliendo lo determinado en los artículos 312 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por plazo de ocho días y a efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de servir de base a las subastas de aprovechamientos forestales a ejecutar en el año forestal 1967-1968 en los montes y terrenos de estos Propios "Dehesa Boyal", "La Marotera", "Villanadillas" y "Cercado de la Ermita" y otros.

Pinilla del Valle, 28 de julio de 1967. El Alcalde, Ildefonso Vera.  
(G. C.—4.071) (O.—70.278)

## COLLADO MEDIANO

Aprobada la Ordenanza de Sanidad Veterinaria que ha de regir en este Municipio, se expone al público por término de quince días para oír reclamaciones.

Collado Mediano, 27 de julio de 1967. El Alcalde, A. Miranda.  
(G. C.—4.072) (O.—70.279)

## ZARZALEJO

Solicitada la devolución de fianza por el adjudicatario de aprovechamiento de caza de la "Dehesa de Navalquejigo", número 36 del catálogo de estos Propios de Zarzalejo, provincia de Madrid, año forestal 1966-67, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Zarzalejo, a 27 de julio de 1967.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.  
(G. C.—4.073) (O.—70.280)

Solicitada la devolución de fianzas por el adjudicatario del aprovechamiento de pastos de la Dehesa de Arriba, denominada de "Navalquejigo", número 36 del catálogo de estos Propios de Zarzalejo, provincia de Madrid, año forestal 1965-66, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Zarzalejo, a 27 de julio de 1967.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.  
(G. C.—4.074) (O.—70.281)

Solicitada la devolución de fianza por el adjudicatario del aprovechamiento de pastos de la Dehesa de Abajo, denominada de "Navalquejigo", número 36 del catálogo de estos Propios de Zarzalejo, provincia de Madrid, año forestal 1965-66, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Zarzalejo, a 27 de julio de 1967.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.  
(G. C.—4.075) (O.—70.282)

Solicitada la devolución de fianzas por el adjudicatario del aprovechamiento de productos leñosos procedentes de limpia y poda de la parcela número 3 de la "Dehesa de Navalquejigo", del monte número 36 del catálogo de los de U. P. de la provincia, de los Propios de Zarzalejo, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que quedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Zarzalejo, a 27 de julio de 1967.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.  
(G. C.—4.076) (O.—70.283)

#### VALDEMANCO

Por doña Juana Villegas Díaz ha sido solicitada autorización para instalar un café-bar en la calle Real, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdemanco, 22 de julio de 1967.—El Alcalde, A. Martín.  
(G. C.—4.077) (O.—70.284)

#### ALCOBENDAS

Don Jaime Tralbal Font solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de tejidos en la carretera de la Industria, kilómetro 0,8.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Alcobendas, a 22 de julio de 1967.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.078) (O.—70.285)

#### Licitaciones públicas

Objeto: Subasta de obras de la construcción de un cerramiento en el Madero municipal, falso techo de escayola y enalado general del mismo.

Tipo: 217.769,02 pesetas.  
Plazos: Cuarenta y cinco días para la ejecución y dos meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra, expedidas por el técnico correspondiente.

Garantía provisional: 6.533 pesetas.  
Garantía definitiva: Se determinará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Alcobendas al objeto de contratar ....., se compromete a realizar dicho contrato, con

sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ..... pesetas.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este caso.

Alcobendas, a 29 de julio de 1967.—El Alcalde-Presidente, Ramiro Gómez Garibay.  
(G. C.—4.079) (O.—70.286)

Objeto: Subasta de obras de construcción de una fosa séptica en este término municipal.

Tipo: 383.497,40 pesetas.  
Plazo: Cuarenta y cinco días para la ejecución y dos meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra, expedidas por el técnico correspondiente.

Garantía provisional: 11.505 pesetas.

Garantía definitiva: Se determinará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Alcobendas al objeto de contratar ....., se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ..... pesetas.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las trece y treinta horas del primer día hábil a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este caso.

Alcobendas, a 29 de julio de 1967.—El Alcalde-Presidente, Ramiro Gómez Garibay.  
(G. C.—4.080) (O.—70.287)

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordada subasta pública para reparación del Cementerio municipal, casa-conserje del mismo y ermita de Nuestra Señora de la Paz, edificios que forman un solo conjunto, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Alcobendas, a 29 de julio de 1967.—El Alcalde, Ramiro Gómez Garibay.  
(G. C.—4.082) (O.—70.289)

#### VALDEMANCO

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, la Cuenta general del Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1966, durante cuyo plazo y ocho días más pueden formularse reclamaciones.

Valdemanco, 28 de junio de 1967.—El Alcalde, P. D. (Firmado).  
(G. C.—4.081) (O.—70.288)

#### BELMONTE DE TAJO

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, la Ordenanza de Sanidad Veterinaria, aprobada por la Corporación municipal para regir en este Municipio, al objeto de atender reclamaciones contra la misma.

Belmonte de Tajo, a 28 de julio de 1967.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.083) (O.—70.290)

#### BUSTARVIEJO

Los pliegos de condiciones para las subastas de leñas, pastos y maderas de los montes de estos Propios para el año forestal 1967-68, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el 312 de la ley de Régimen Local.

Bustarviejo, 31 de julio de 1967.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.084) (O.—70.291)

#### RIVAS-VACIAMADRID

Don Dionisio Martín Sanz, como presidente del Consejo de Administración de "Autocampo, S. A.", solicita autorización para la utilización de los terrenos de la finca Campillo de San Isidro, propiedad de dicha empresa, en este término municipal, delimitados en el expediente de su razón como depósito de basura.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la instalación de dicho depósito de basuras que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablero de anuncios de este Ayuntamiento.

Rivas-Vaciamadrid, a 28 de julio de 1967.—El Alcalde accidental (Firmado).  
(G. C.—4.085) (O.—70.292)

#### Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

##### NOTIFICACION

Don Mariano Zoya de Miguel, en funciones del Secretario Habilitado de la Magistratura de Trabajo número 6 de esta capital y su provincia.

Certifico: Que en los autos número 741 de 1967, que se siguen en esta Magistratura a instancia de don Luis Herrero González, sobre salarios, contra "Construcciones Metálicas Esmón, S. A.", con fecha 24 de los corrientes se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

##### Fallo

Que debiendo estimar, como estimo, la demanda en reclamación de cantidad por los conceptos de salarios y parte dispositiva, digo, y parte proporcionales de Navidad y 18 de Julio y vacaciones, formulada por don Luis Herrero González, en representación de su hija menor Eulogia Herrero, contra "Construcciones Metálicas Esmón, S. A.", debo condenar y condeno a dicha empresa a que abone a la actora 6.029,97 pesetas que adeuda por los conceptos reclamados.

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original. Y para que sirva de notificación a la empresa "Construcciones Metálicas Esmón, S. A.", mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 24 de julio de 1967.—El Secretario, P. H. (Firmado).  
(B.—2.128)

#### Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 93 de 1967, formado para sustanciar la apelación interpuesta en los autos que se dirán, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente como sigue:

##### Sentencia número 238

Sala segunda de lo Civil.—Ilmos. señores: Don José Zurita Morata, don Federico Martín y Martín, don Marcelo Rivas Goday, don Víctor Serván Mur, don José Luis Ponce de León.—En la villa de Madrid, a 8 de julio de 1967.—Vistos por la Sala segunda de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los autos de menor cuantía procedentes, en gra-

do de apelación, del Juzgado de primera instancia de Getafe y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, doña Carmen Navarro Lorenzo, sus labores, asistida de su esposo don Fidel García López, industrial, mayores de edad y vecinos de Madrid, representada por el Procurador don José María Caballero Martín y defendida por el Letrado don Marcelino Piñal Miguel; y de otra parte, como demandado y apelado, don Angel Navarro Lorenzo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Seseña (Tolledo), con respecto al cual se han entendido las actuaciones en los estrados de este Tribunal; sobre reivindicación de finca rústica...

##### Fallamos

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por doña Carmen Navarro Lorenzo contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Getafe el día 28 de febrero del corriente año, debemos confirmar y confirmamos en su totalidad la sentencia recurrida, y en su virtud, estimando parcialmente la demanda promovida por la recurrente contra don Angel Navarro Lorenzo, declaramos la propiedad a favor de esta litigante respecto a la finca descrita en la inscripción registral y cuyo límite Oeste es fijado expresamente en el quinto Considerando de la sentencia apelada, y condenamos al demandado don Angel Navarro Lorenzo a reconocer tal derecho y a desalojar la parte de dicha finca que ocupa, y desestimamos la demanda en cuanto al resto de sus pedimentos, de los cuales se absuelve al referido demandado, sin hacer expresa condena de costas en ninguna de las instancias.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Zurita.—Federico Martín y Martín.—Marcelo Rivas.—Víctor Serván.—José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

##### Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado ilustrísimo señor don José Luis Ponce de León Belloso, Ponente que ha sido en estos autos, hallándose la Sala segunda de lo Civil celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, certifico.—José Ripoll. (Rubricado.)

Así resulta de su original, a que me remito; y para que conste, cumpliendo lo mandado por la Sala, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al litigante incomparecido, don Angel Navarro Lorenzo, expido la presente en Madrid, a 24 de julio de 1967.—El Secretario de Sala (Firmado).  
(G. C.—4.062) (C.—29.497)

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

##### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día veintiséis de septiembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado (calle General Castaños, número uno), y por segunda vez, la subasta de los bienes que se dirán, embargados en procedimiento de provisión de fondos promovido por el Procurador señor Bravo Nieves contra su poderdante don Patricio Márquez Pérez, dimanante del juicio de testamentaria de doña María Pérez Sanz, con las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de noventa y siete mil quinientas pesetas, que resulta de haber rebajado un veinticinco por ciento al tipo de la primera.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

## Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo mencionado, y podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

## Cuarta

En dicho procedimiento de provisión de fondos se halla testimoniado el título de propiedad, que se encuentra unido en los autos principales, hallándose de manifiesto en Secretaría y previniéndose a los licitadores deberán conformarse con ellos.

## Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Un solar en Madrid, en la calle de Pastor Muriel, número cinco, al sitio denominado "Hueras de Aluche", zona de extrarradio de esta Corte. Linda: al Norte, en línea de quince metros, con la calle particular de Pastor Muriel; derecha, entrando, y con orientación Poniente, en línea de veinticuatro metros diez centímetros, con solar número cuatro del plano general; fondo o testero, en línea de medianería de quince metros catorce centímetros, con terrenos de don Magín Calvo; izquierda, entrando, en línea de diecinueve metros veintiocho centímetros, con solar número dos del plano general. Ocupa una superficie de trescientos veinticinco metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de esta capital al tomo mil quince, libro ciento cuarenta y cuatro, sección segunda, folio doscientos seis, finca número dos mil seiscientos treinta y dos, inscripciones primera y segunda.

Dado en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—47.688)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de instrucción número ocho de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el sumario que el Juzgado Especial instruyó con el número treinta y cinco de mil novecientos sesenta, se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y en el precio de cuarenta y cinco mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera, de los bienes embargados al penado en tal causa, Carlos Hernando Martínez, que son los siguientes:

Un solar sito en Torrevieja (Alicante), en forma rectangular de cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados, a saber: superficie rectangular de veintidós metros de Norte a Sur por veinte de Este a Oeste, en total cuatrocientos cuarenta metros cuadrados, y anejo a esta superficie un saliente rectangular ubicado a continuación, y en línea con el lindero de Levante, que mide tres metros de Norte a Sur por siete de Este a Oeste, o veintiún metros cuadrados, en término de Orihuela según el Registro, y de Torrevieja según el título, partido de La Loma, lugar Los Gases, Torrejón y Ensanche, y sitio denominado La Playa del Cura. Linda: al Norte, en línea recta de veinte metros, con la carretera provincial de Torrevieja a Torrejón, kilómetro primero; Mediodía, en línea recta de trece metros, con propiedad de don Francisco Manzanero Cervera, más un saliente de tres metros de profundidad y siete metros de ancho, que linda con propiedades de don Francisco Manzano y doña María Sánchez, respectivamente; Levante, una línea recta de veinticinco metros, con resto de la finca matriz, y Poniente, en una línea recta de veintidós metros, con calle en formación perpendicular a la antes citada carretera provincial. Inscrita al tomo doscientos setenta y ocho, libro doscientos doce de Orihuela, folio ciento cincuenta y ocho,

finca número veintidós mil setenta y cinco, inscripción primera.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, bajo, y el día veintiocho de septiembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, las acepta el rematante, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Que el rematante acepta y estima suficiente la titulación obrante en autos, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Dado en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(C.—29.498)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo que bajo el número ciento cincuenta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en nombre y representación de don Alfonso Serres Clotet, contra "Butler Brothers, Sociedad Anónima", sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez los siguientes:

Dos máquinas automáticas expendedoras de hielo en bolsas de plástico, marca "Shurtz", números 66.871 y 66.872, completas, con motor eléctrico de 1/3 de HP., con dispositivo automático para monedas. Otra máquina automática para hacer hielo, marca "Kold Draft", modelo GB 1w4, con dispensador, pedales y adaptador para sistema métrico, que tiene el número 5-1087.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de septiembre próximo, a las doce de su mañana; haciendo constar, que dichos bienes salen a subasta por segunda vez en la cantidad de ciento noventa y cinco mil setecientos cincuenta pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del valor de tasación y del que sirvió de tipo para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes; que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.686)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

En los autos ejecutivos que con el número ciento setenta y tres de mil novecientos sesenta y tres se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de esta Villa de Madrid por la Sociedad "Lanz Ibérica, S. A.", contra don Pedro Moreno Grijalba y don Teófilo González de los Mozos, sobre pago de cantidad, por providencia del día de hoy se ha acordado sacar nuevamente a tercera subasta y sin sujeción a tipo los bienes embargados a los referidos demandados, que son los siguientes:

Un tractor marca "Lanz Bulldog", de 38 HP, modelo D 3850, chasis 6949, motor número 5513, matrícula P-1383, con su equipo de accesorios.

Y un arado bidisco "La Musa", de 28 pulgadas, modelo 138.

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Pedro Moreno Grijalba, vecino de Palenzuela.

Para su remate se ha señalado el día dieciséis del próximo mes de septiembre, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente edicto, advirtiéndose:

Que indicados bienes salen a subasta en un solo lote, por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o establecimiento público designado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad equivalente al diez por ciento, por lo menos, de la suma de cuarenta y nueve mil doscientas pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el precio total del remate, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate; y

Que éste podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.683)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento judicial sumario seguido al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria a instancia de don Pedro Guzmán Retana, contra don Cirilo Vilda Lagarto y su esposa doña María Dorca Jiménez, en reclamación de un préstamo, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez de la finca hipotecada siguiente:

"Casa en construcción denominada I, sita en término de Vallecas, hoy Madrid, al sitio de "Los Manzanos" y su calle avenida Arroyo del Olivar, hoy Pico de Montánchez, sin número de orden. Está compuesta de planta baja y seis plantas altas, distribuidas: la planta baja, en portal de acceso, escalera, ascensor y cuarto de basuras, paso de acceso al patio de manzana y el resto se destina a locales comerciales; cada una de las plantas altas está compuesta de seis viviendas: cuatro de tipo A y dos del tipo B; constando las del tipo A de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo y vestíbulo; las del tipo B de dos dormitorios, comedor-estar, cuarto de aseo, cocina y vestíbulo. — En las viviendas, cuyas cocinas son exteriores, éstas dispondrán de terraza, secaderos, cerradas con celosías. — Tiene una superficie de 455,50 metros, destinándose el resto a un patio interior de 20,25 metros cuadrados y otro patio mancomunado con la casa H de 6,75 metros cuadrados. — Linda: por su frente o entrada, en línea de 18 metros, con la avenida de su situación; por la derecha, en recta de 22 metros, con la casa letra H precedentemente descrita; por la izquierda, en línea quebrada compuesta de cinco rectas perpendiculares entre sí, de 12 metros, 5 metros y 2,50 metros, con resto de la finca matriz de que se segregó, y fondo, en línea de 20 metros, con resto de la finca de que se segregó. Goza de los servicios de agua, luz, ascensor y cuarto de basuras en la planta baja."

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinte de septiembre próximo, a las doce de su mañana, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, previniéndose a los licitadores:

## Primero

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de dos millones seiscientos mil pesetas convenido al efecto en la escritura de préstamo, no ad-

mitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

## Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercero

Que los autos y las certificaciones de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

## Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.689)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número doscientos setenta y tres de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre de don Luis Fragio Cruz, contra "Comercial Mife", propiedad de don Miguel Hierro, vecino de Calahorra, Generalísimo, número veintiséis, en proveído de este día se mandan sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes siguientes:

Una cámara frigorífica de seiscientos cincuenta litros, marca "Cadí", tasada en trece mil pesetas.

Cinco frigoríficos nuevos, marca "Cadí", dos de ellos de ciento setenta y cinco litros, tasados en cinco mil pesetas cada uno; otro de doscientos veinticinco litros, tasado en seis mil pesetas, y dos de doscientos setenta y cinco litros, en siete mil pesetas unidad.

Un terrillo de espuma verde, tamaño normal, nuevo; en dos mil quinientas pesetas.

Un aparato de radio, marca "Inter", de frecuencia modulada, de cinco lámparas, tasado en mil trescientas pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veinticinco de agosto próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor efectivo de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Se hace constar que los bienes se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a trece de julio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.680)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos promovidos por don Jacques Jacobo Hachuel Moreno, contra "Industrias Capri Españolas, Sociedad Anónima", en reclamación de

cantidad, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados como de la propiedad de la entidad deudora, consistentes en una máquina de taladrar, con milímetro incorporado, marca "Sacia", número TC32, tasada pericialmente en la cantidad de doce mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de agosto próximo, a las once y media de su mañana; y se previene: Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—47.672)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En el expediente de jurisdicción voluntaria que se sigue en este Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, promovido por don Fernando Pérez del Pulgar Marx, Conde de Tejada de Valdosa, sobre inscripción de dominio de la finca rústica enclavada en el término de Vicálvaro, al polígono once, parcela ciento setenta y tres, al sitio Arroyo Abroñigal, de cabida tres hectáreas y dieciséis áreas y setenta y dos centiáreas, y que linda: al Norte, con don Antonio López y López o sus causahabientes, y al Este, Sur y Oeste, con herederos de don Alberto Rosch, cuya finca figura en el Avance Catastral a nombre del solicitante, se ha acordado por providencia de este día citar por medio del presente a las personas que a continuación se expresan, concediéndoles a todos ellos el plazo de diez días, contados a partir de la última publicación acordada, para que comparezcan en el expediente a alegar lo que al derecho de los mismos vieren convenirles.

## Personas a las que se cita

En concepto de colindantes:

A don Antonio López López y don Mateo López Sánchez, y causahabientes de los mismos, como lindantes, por el Norte, de la finca.

Señora viuda o herederos de don Alberto Bosch, como lindantes, por el Sur, Este y Oeste, de la finca.

A las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende.

Dado en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.692)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número ciento cincuenta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete, se tramita expediente a instancia de la "Provincia Agustiniana Matritense del Sagrado Corazón de Jesús", representada por el Procurador señor Testillano, sobre liberación al derecho de servidumbre de pastos, yerbas y rastros a favor de doña María Tomasa, don José María, doña Mercedes, don Tomás, doña Gregoria, don Eleuterio, doña Petra, doña María de la Paz, don Idefonso, doña Micaela, don Francisco y don Agustín Durán Braña, por adjudicación al fallecimiento de su padre, don Eleuterio Durán de la Barrera, de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, siguiente:

Primero. Tomo mil ciento sesenta y dos, folio noventa y seis, finca seis mil

quinientos cuarenta, descrita en su inscripción primera como sigue:

En término de Leganés, a los sitios denominados de Valdepelayos, vereda de Los Pinos y camino de Los Frailes, con extensión superficial, según los títulos, de veintiuna hectáreas, cinco áreas, seis centiáreas y dieciocho decímetros cuadrados, pero en realidad, según reciente medición, comprende veintitrés hectáreas, ochenta y tres áreas, diecisiete centiáreas y sesenta decímetros cuadrados. Está integrada por tres porciones de terreno que dependen entre sí funcionalmente, constituyendo un conjunto bajo el mismo uso y destino, pese a encontrarse físicamente separados por la Vereda Alta de Pelayo y la Senda Baja de Pelayo, en la confluencia de las mismas. Parcela principal: De haber veintiuna hectáreas, cuarenta y nueve áreas, cuarenta centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados, y está situada al Oeste del camino de Fuenlabrada. Linda: al Norte, con propiedades de don Ramón González Rueda; al Este, con el camino de Fuenlabrada, en toda la extensión del mismo comprendida entre la citada propiedad de don Ramón González Rueda al Norte, y la de don Rafael Martínez Maroto al Sur; al Sur, con la aludida tierra de don Rafael Martínez Maroto y con otra de doña Petra y doña Carmen Cuadrillero Medina, y otra de don Luis Fernández Cuervo, que se extiende hasta la Vereda de Pelayo, y al Oeste, con dicha Vereda Alta de Pelayo desde la dicha propiedad de don Luis Fernández Cuervo, en dos hectáreas, quince áreas, cincuenta y siete centiáreas y ochenta decímetros cuadrados, dependiente de la anterior situada al Norte de la Senda Baja de Pelayo, y lindante: al Norte, con propiedades de don Francisco Gómez Callejo y doña Matilde Maroto Alonso; al Sur y Oeste, con la Senda Baja de Pelayo, y al Este, con propiedades de doña Serapia Gómez Herradón. Parcela tercera: Dependiente asimismo de la principal, de haber dieciocho áreas, diecinueve centiáreas y nueve decímetros cuadrados; está situada al Norte de la confluencia de la Vereda Alta de Pelayo y Senda Baja de Pelayo, y linda: al Norte, con propiedad de doña Julia Fernández Cuervo; al Este, con la doña Serapia Gómez Herradón, que la separa de la parcela segunda antes descrita; al Oeste, con tierra de don Mariano Rodríguez Álvarez, y al Sur, con la Senda Baja de Pelayo, casi con su confluencia con la Vereda Alta de Pelayo, vías ambas que la separan de la parcela principal. Dentro de la parcela principal se ha construido: Seminario: Edificio de planta baja y principal, de forma alargada, de ciento treinta y seis metros por nueve metros y sesenta centímetros de ancho, cerrando la figura en sus extremos dos pabellones rectangulares de veintiocho metros y sesenta centímetros por nueve metros y sesenta centímetros. La planta baja, con mil ochocientos treinta y nueve metros cuadrados, está compuesta de oratorio, sesenta y dos habitaciones, bajos y servicios sanitarios, despensa, fregadero, cocina, ofice y salón de actos. Adosada a la parte central del edificio se levanta la capilla, de unos ciento cuarenta metros cuadrados. La planta principal, de unos mil setecientos metros cuadrados, se compone de sesenta y seis habitaciones, baños y servicios sanitarios, vestíbulos, bibliotecas y cinco clases o aulas. Completando los servicios del seminario las siguientes edificaciones aisladas o independientes, levantadas dentro de dicha parcela principal: Carpintería: Edificio de una sola planta de unos cuarenta y dos metros cuadrados de superficie edificada. Vaquería: Construcción de unos setecientos cincuenta metros cuadrados de superficie, en su mayor parte con planta alta destinada a pajar, henal, etc. Campos de deportes: Existe un campo de fútbol reglamentario, cien por sesenta metros, y cuatro frontones en forma de cruz. Capillita de Nuestra Señora de Fátima: Se levanta a unos trescientos metros de distancia del seminario, en la parte Centro-Oeste de la parcela, de dimensiones tan reducidas que sólo cabe el altar y un par de reclinatorios. Existen otras construcciones destinadas a cochiqueras, gallineros y cobertizos para los aperos de jardinería y labranza. El resto de la superficie de la parcela principal tiene arbola-

do y sirve de expansión a los Religiosos que integran la Comunidad y seminariastas.

Segundo. La finca descrita, que está inscrita a nombre de la "Provincia Agustiniana Matritense del Sagrado Corazón de Jesús-Padres Agustinos", se halla afectada como sigue: Por su origen: Las fincas números dos mil novecientos cuarenta y seis, tres mil quinientos setenta y siete, seiscientos setenta y seis, mil ciento ochenta y uno, dos mil doscientos setenta y dos y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro, que por agrupación con otras pasaron a formar el suelo de la que se certifica.

Y por medio del presente se cita por segunda vez a los señores antes mencionados (las señoras, asistidas de sus esposos si fueran casadas) y a cuantas personas se crean con derecho o interés en la servidumbre aludida, a fin de que ellos o sus causahabientes puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación y fijación.

Dado en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.690)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por "Platería G. M. Seco, S. A.", contra don Germán González, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, portátil, marca "Underwood" 18.

Una máquina calculadora "Hispano Olivetti" accionada a mano.

Seis bandejas de plata, redondas, de unos treinta centímetros de diámetro. Una rectangular, de unos treinta por veinte centímetros; tres rectangulares, de unos dieciocho por veinte centímetros, también de plata.

Veinte anillos de oro de dieciocho kilates, de diversos modelos, de unos tres gramos y medio a cinco gramos.

Los citados bienes se hallan depositados en poder de doña Carmen Forteza Fúster, domiciliada en San Miguel, número veintiocho bis, Palma de Mallorca.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día quince de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, y se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y en el que corresponda de la ciudad de Palma de Mallorca, rigiendo las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo la suma de sesenta y cinco mil pesetas en que han sido tasados tales bienes.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

## Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.687)

## JUZGADO NUMERO 26

## EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número doscientos cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, se tramitan autos de juicio ejecutivo a

instancia del Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en representación de "Financiera Venta de Vehículos, S. A.", reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública, primera y judicial subasta los bienes embargados al ejecutado, por el precio de tasación de doscientas mil pesetas, señalándose para ella el día cinco de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo intervenir a calidad de ceder.

## Tercera

Que los bienes se encuentran depositados en don Félix Pagola Oria, con domicilio en Logroño, calle Colón, veintiséis, y son:

Un camión marca "Sava-Austin", matrícula IO-15942, modelo A-504, motor 5.729, bastidor 201.542, tasado en doscientas mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.678)

## JUZGADO NUMERO 28

## EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintiocho de Madrid, por auto dictado en diez de julio último en juicio ejecutivo doscientos treinta y dos de mil novecientos sesenta y siete, instado por el "Banco de Financiación Industrial, S. A.", representado por el Procurador don César Escrivá de Romaní Veraza, contra don Miguel Díaz Gálvez, ha despachado ejecución contra los bienes y rentas de dicho demandado por las cantidades de seiscientos mil pesetas de principal y ochenta mil más presupuestadas para intereses legales, gastos y costas.

Y como se ignora el paradero del deudor, don Miguel Díaz Gálvez, se ha practicado, sin el ordinario previo requerimiento de pago, embargo sobre su cuenta corriente en el Banco ejecutante, y una pala "Michigan" 85-a-55, número de chasis 1.071, motor "Leyland" número UE 497.279.

Y mediante esta cédula se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, por medio de Procurador y asistido de Letrado, previniéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarlo ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley.

Madrid, veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—47.691)

## JUZGADO NUMERO 29

## EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número ciento noventa y dos de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Comercial e Industrial de Auto-Transporte, S. A." (CIASA), contra don Manuel Rodríguez Rubial, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración, los bienes embargados descritos así:

Un camión, marca "Barreiros", tipo Suer Azor, modelo "Gran Ruta", tara seis mil kilogramos y carga máxima diez mil kilogramos, matrícula M-470.561, tasado en la cantidad de trescientas mil pesetas.

Para el acto de remate se ha señalado en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintinueve de agosto próximo, a las once horas; previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el diez por ciento al menos del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho precio, las dos terceras partes de dicho precio, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia, Manuel García Miguel.

(A.—47.685)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### JUZGADO NUMERO 8

#### EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número cuatrocientos treinta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de "Fomento de Obras y Construcciones, S. A.", contra la Compañía mercantil "Stanfor, S. A.", en su representación legal, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, en el precio de cincuenta y nueve mil quinientas pesetas en que han sido tasados, con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes muebles propiedad de la parte demandada, y que a continuación se indican:

Una camioneta, matrícula M-370417, "Citroën", 2 CV, motor 20330114636, 3,9 CV., carga 250 kilogramos, fecha de licencia fiscal 13 de diciembre de 1963, número de la misma C0553957.

Un frigorífico "Cointra", de 300 litros, número 660405019, tipo A-C 300.

Un frigorífico "Iberia", modelo IB-270, de 270 litros, número 300168.

Un frigorífico "Iberia", IB-190, de 190 litros, número 101618.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, se ha señalado el día veintitrés de agosto próximo, y hora de las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación.

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquella, sin cuyos requisitos no serán admitidos; y

Que los mencionados bienes se hallan depositados en poder de don Juan Francisco Arenas Santana, mayor de edad, con domicilio en la Colonia Experimental, bloque catorce; encontrándose en poder del mismo también una cartilla municipal del censo correspondiente a mencionado vehículo, así como tarjeta de visado de transporte de 1964, certificado de seguro obligado por "Cervantes, S. A.", valedero por el período de 1-6-65 al 17-1-66; tres llaves pertenecientes al vehículo, y no hallándose en su poder el permiso de circulación por no estar en el vehículo.

Y para que conste y sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, P. H. (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—47.679)

### JUZGADO NUMERO 15

#### EDICTO

En el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don Federico Bravo Nieves, como Procurador apo-

derado de don Isidoro Díaz Sánchez, contra don Francisco Herrero Magdaleno y don Cristóbal Fuentes Gallego, sobre desahucio del piso bajo izquierda, dos, de la casa número cuarenta y seis de la calle de Doña Urraca, de esta capital, se ha dictado la providencia que literalmente copiada dice así:

#### Providencia

Juez, señor De Chávarri. — Madrid, once de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Dada cuenta: El escrito presente, con el ejemplar del BOLETIN OFICIAL de la provincia que al mismo se acompaña, únase al juicio de su razón, y como se solicita, y en ejecución de sentencia firme dictada en estos autos, y de conformidad con lo que determina el artículo ciento cuarenta y tres de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, apercíbese de lanzamiento a la parte demandada si en el plazo de cuatro meses, fijados en la sentencia dictada en estos autos, no deja libre y a disposición de la parte actora el cuarto a que este procedimiento se refiere, y para que tenga lugar dicho apercibimiento, en cuanto al demandado don Cristóbal Fuentes, expídase el oportuno edicto comprensivo de la presente, que se entregará a la parte demandante para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — Lo manda y firma Su Señoría; doy fe. — F. de Chávarri. — Ante mí: Matías Temprano.

Y para que sirva de notificación y apercibimiento a Cristóbal Fuentes Gallego, cuyo paradero se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y siete. — El Oficial (Firmado). — Visto bueno: El Juez eventual (Firmado).

(A.—47.693)

#### GETAFE

#### EDICTO

El Juez comarcal de esta Villa, don Bienvenido Invernón Alonso, en proveído de esta fecha dictado en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número setenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Antonio Buedo de Mier, representado por el Procurador don Luis Parra Ortum, contra don José Pérez Abelleira, sobre reclamación de cantidad, cuantía siete mil quinientas pesetas, ha acordado señalar para la celebración del juicio verbal civil el día doce de agosto próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado comarcal, sito en plaza del Generalísimo, número seis, planta alta.

Y con el fin de que sirva de citación en forma al demandado don José Pérez Abelleira, cuyo actual paradero se desconoce, se expide la presente, advirtiéndole que, de no comparecer por sí o por persona legalmente autorizada, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Getafe, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez comarcal, Bienvenido Invernón Alonso.

(A.—47.674)

#### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

### JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 92/67, por escándalo, contra Antonio Hernández Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se le cita para que el día 6 de septiembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la pla-

za de Chamberí, núm. 4, para celebrar el oportuno juicio de faltas, en el que figura como denunciado.

(B.—1.927)

### JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Karl Heinz Shmidt, súbdito extranjero, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 8 de septiembre próximo, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 324 de 1967, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—3.852) (B.—1.979)

Por el presente se cita a Rafael Medina Esteban, natural de Madrid, hijo de Eustasio y de Lucía, chófer, soltero, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 6 de septiembre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 321 de 1967, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—3.778) (B.—1.962)

Por el presente se cita a Mariano Trijueque Barriopedro, hijo de Cosme y de Paulina, soltero, empleado, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 23 de agosto, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas número 181 de 1967, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—3.775) (B.—1.964)

Por el presente se cita a Manuel Blázquez Jiménez, mayor de edad, conductor, y Antonio Gómez Martín, mayor de edad, productor, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 30 de agosto, a las nueve de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 483 de 1966, en el que aparecen como denunciados.

(G. C.—3.776) (B.—1.965)

Por el presente se cita a Mariano Trijueque Barriopedro, hijo de Cosme y de Paulina, nacido el 17 de junio de 1948, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 23 de agosto, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas número 181 de 1967, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—3.959) (B.—2.072)

Por el presente se cita a Francisco Contreras Fernández, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que el día 30 de agosto, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 207 de 1967, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—3.960) (B.—2.071)

Por el presente se cita a Juan Santos Tabernero, mayor de edad; Juan Toscano Rute, casado, mayor de edad; Luis Gómez Carrasco, chófer, casado, mayor de edad; María Pontentos Sánchez Martín, sus labores, mayor de edad, casada; Víctor González Malpartida, conductor, casado, mayor de edad; Ciriaco Barrera Alcalde, industrial, casado; Eduardo de la Vega Santamaría, conductor, soltero, mayor de edad; Juan José Borrego Martín, técnico de ascensores, casado, mayor de edad, y a José Luis Pérez Sánchez, gerente de empresa, casado, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 6 de septiembre próximo y hora de las nueve de su mañana comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas número 321 de 1967, en el que aparecen como perjudicados.

(G. C.—3.777) (B.—1.963)

### JUZGADO NUMERO 6

Jiménez Martínez (José), hijo de Eduardo y de Eulogia, domiciliado últimamente en la calle de Béjar, núm. 12, cuarto derecha, comparecerá el día 2 de septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra el mismo bajo el número 151/67.

(B.—1.996)

Guerrero Guerrero (José), domiciliado últimamente en la calle Busaco, núm. 16, comparecerá el día 2 de septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, seguido contra el mismo y otros bajo el núm. 167/67.

(B.—2.007)

Iglesias Ríos (José Manuel), domiciliado últimamente en Virgen de Begoña, número 6 (Bilbao), comparecerá el día 2 de septiembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños por imprudencia, bajo el número 99 de 1967, seguido contra Severino Guijarro Gutiérrez.

(B.—2.008)

### JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 192 de 1967. — Aguado Horcajada (Concepción), hija de Abdón y de Aniceta, domiciliada últimamente en la calle de la Oca, núm. 24, tercero A, Madrid, a fin de que comparezca ante el Juzgado municipal núm. 7 de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a celebrar juicio verbal de faltas núm. 192 de 1967, seguido por lesiones en riña, y contra Luz Santamaría, en concepto de denunciante, asistidas de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.902)

Juicio de faltas núm. 351 de 1967. — Perea Simón (María Dolores), hija de Juan Bautista y de Gumersinda, domiciliada últimamente en Vicálvaro, calle de San Faustino, núm. 22, Madrid, a fin de que comparezca ante el Juzgado municipal núm. 7 de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a celebrar juicio verbal de faltas número 351 de 1967, seguido por hurtos diversos, y contra la misma y otra, asistidas de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.932)

Juicio de faltas núm. 296 de 1967. — Barruaca Constantino (Luis Fernando), domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Salud, núm. 20 (pensión Peña), Madrid, a fin de que comparezca ante el Juzgado municipal núm. 7 de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a celebrar juicio verbal de faltas núm. 296 de 1967, seguido por lesiones, y contra Carlos Santana, en concepto de denunciante, asistidos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.034)

Juicio de faltas núm. 122 de 1967. — Soriano Gutiérrez (Ana María), hija de Modesto y de Antonia, domiciliada últimamente en General Ricardos, núm. 33, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7 de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, a celebrar juicio de faltas núm. 122 de 1967, el día 7 de septiembre próximo y hora de las trece y treinta y cinco de su mañana, asistida de los testigos y medios de prueba de que intente valerse y como denunciada por la falta de malos tratos de palabra y amenazas.

(B.—2.033)

Juicio de faltas núm. 122 de 1967. — Mira Rizo (Dolores), hija de José y de Dolores, domiciliada últimamente en General Ricardos, núm. 33, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7 de Madrid, situado en la calle del Amor de

Dios, núm. 1, a celebrar juicio de faltas número 122 de 1967, el día 7 de septiembre próximo y hora de las trece y treinta y cinco de su mañana, asistida de los testigos y medios de prueba de que intente valerse y como denunciada por la falta de malos tratos de palabra y amenazas.

(B.—2.032)

Juicio de faltas núm. 122 de 1967. — Díaz Aranda (Juan), hijo de Ramón y de Felipa, domiciliado últimamente en General Ricardos, núm. 33, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7 de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, a celebrar juicio de faltas número 122 de 1967, el día 7 de septiembre próximo y hora de las trece y treinta y cinco de su mañana, asistido de los testigos y medios de prueba de que intente valerse y como denunciado por la falta de malos tratos de palabra y amenazas.

(B.—2.031)

## JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Neal Alexander Collins, de cuarenta y dos años, de estado soltero, natural de Australia, vecino de Londres, domiciliado en Al Paxeside, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 18 de agosto del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 283 de 1967, sobre lesiones y daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.942)

(B.—2.062)

## JUZGADO NUMERO 13

Eduardo de la Vega Martínez, hijo de Eduardo y de María Pastor, de cuarenta y dos años de edad, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, número 52, dentro del término de nueve días, a satisfacer las responsabilidades del juicio verbal de faltas núm. 441 de 1966.

(G. C.—3.927)

(B.—2.048)

Manuela Muñoz Lobato, de diecinueve años de edad, soltera, hija de Manuel y de Emilia, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso quinto, el día 14 de septiembre próximo, a las doce horas, a la celebración del juicio verbal de faltas número 68 de 1967.

(G. C.—3.961)

(B.—2.068)

María Rebeca Villaverde Acuña, hija de Jaime y de Carmen, de veintidós años de edad, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso quinto, el día 14 de septiembre próximo, a las doce horas, a la celebración del juicio verbal de faltas número 139 de 1967.

(G. C.—3.962)

(B.—2.069)

Ana Rosa China Arranz, de veintisiete años de edad, soltera, hija de Manuel y de Carmen, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso quinto, el día 14 de septiembre próximo, a las doce horas, a la celebración del juicio verbal de faltas número 403 de 1967.

(G. C.—3.963)

(B.—2.070)

## JUZGADO NUMERO 14

Sócrates López López, de treinta y un años, hijo de Pascual y de Isabel, natural de Nava de Tena (Ciudad Real), en ignorado paradero, comparecerá el día 13 de septiembre, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 16 de 1967 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—2.060)

## JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 317 de 1967. — Francisco Requejo Vicente, de treinta y dos años, casado, natural de Puebla de Sanabria (Zamora), hijo de Santiago y de Margarita, domiciliado últimamente en

Madrid, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 5 de septiembre próximo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto.

(B.—2.010)

Juicio de faltas núm. 215 de 1967. — José Luis González Fernández, de diecisiete años, soltero, natural de La Habana (Cuba), hijo de José Agustín y de María Caridad, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 5 de septiembre próximo, a las doce horas, a fin de celebrar juicio de faltas seguido contra Francisco Bravo Escribano, por lesiones.

(B.—2.011)

## JUZGADO NUMERO 19

José Cainzos Corbe, nacido el 16 de marzo de 1930, en Ortigueira (La Coruña), soltero, carbonero, hijo de Arsenio y de Josefa, y en ignorado paradero, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas, que arroja un total de 966,50 pesetas, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19 de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por amenazas, y cumplir la pena de reprensión privada, bajo el núm. 104 de 1967.

(B.—2.019)

## JUZGADO NUMERO 21

Ignorados perjudicados de diferentes prendas de vestir que contenía un maleficio que estaba dentro de un coche "Seat" 850, en la calle de Cadarso, de esta capital, a últimos de abril de 1967, comparecerán el día 8 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.020)

Juicio verbal de faltas núm. 212 de 1967, por lesiones.—Nicolás Palomo Monje, domiciliado últimamente en la carrera de San Francisco, núm. 4, pensión, comparecerá el día 8 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.021)

Juicio verbal de faltas núm. 260 de 1967, por estafa.—Raphaella Aymard, domiciliada últimamente en Cea Bermúdez, número 28, séptimo, comparecerá el día 8 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.022)

## JUZGADO NUMERO 22

Por la presente se cita a Alicia Soto Delgado, nacida el 12 de noviembre de 1948, en León, hija de Edelmiro y de Purificación, soltera, repartidora, que tuvo su domicilio en esta capital, hoy en ignorado domicilio, a fin de que el día 5 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 228 de 1967, por lesiones de mordedura de perro.

(G. C.—3.854)

(B.—1.984)

Por la presente se cita a Enrique Martín Brún, nacido el día 27 de mayo de 1946, en Herrera de los Navarros (Zaragoza), soltero, estudiante, hijo de Andrés y de Elisa, que tuvo su domicilio en esta capital, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 5 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 244 de 1967, por lesiones.

(G. C.—3.929)

(B.—2.044)

Teresa Llopis García, nacida el 27 de enero de 1928, en Valencia, hija de Vicente y de Isabel, que tuvo su domicilio en esta capital, hoy en ignorado paradero, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, el día 12 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, con objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado por apropiación indebida, bajo el número 323 de 1967.

(G. C.—3.928)

(B.—2.045)

## JUZGADO NUMERO 23

Juicio de faltas núm. 272 de 1967. — Por medio del presente se cita al súbdito argentino Juan Carlos Vázquez, natural de Buenos Aires, quien, al parecer, estuvo hospedado en el "Hostal Cantábrico", sito en la calle de la Cruz, núm. 3, para que el día 2 del próximo mes de septiembre y hora de las doce comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del oportuno juicio de faltas, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.954)

## JUZGADO NUMERO 24

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 26 de 1966, por malos tratos con lesiones, de Magín Viñals Casas, de cuarenta y un años, casado, comerciante, hijo de Salvador y de Carmen, natural de Barcelona y cuyo último domicilio fué en esta capital, calle del Doctor Esquerdo, número 18, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar al mismo a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, al que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—3.876)

(B.—1.989)

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 482 de 1966, por lesiones, contra Rafael Lagares Muñoz, nacido en Tetuán (Marruecos), el 8 de febrero de 1943, soltero, hijo de Cristóbal y de Milagros, cuyo último domicilio fué calle de Alicante, núm. 3, piso tercero, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar al mismo a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 17 de agosto y hora de las siete de la tarde, al que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—3.875)

(B.—1.988)

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 438 de 1966, por lesiones y daños, contra Cecilio Palacios Delgado, cuyo último domicilio fué en el barrio de San Lorenzo, bloque 26, casa 4, cuarto izquierda, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar al mismo a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 17 de agosto y hora de las siete de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—3.877)

(B.—1.990)

## JUZGADO NUMERO 25

Cándido Encinas, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 23 de agosto, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 736 de 1967.

(B.—2.083)

Tomás Díaz Cardini, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audien-

cia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 23 de agosto, a las once treinta horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas mencionado.

(B.—1.937)

Antonio Sacristán Sánchez, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 23 de agosto y hora de las once cuarenta y cinco horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 331 de 1967.

(B.—1.939)

María Lozano Albarrán, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 23 de agosto y hora de las once y treinta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 837 de 1967.

(B.—1.938)

Antonio Berdejo Torres, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 30 de agosto y hora de las once y treinta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas mencionado.

(B.—1.998)

Francisco Hernández López, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 30 de agosto y hora de las once y treinta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 626 de 1967.

(B.—1.999)

Isabel Díaz de Sevilla y Manuel Andrés Fraile Becerril, mayores de edad y cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 23 de agosto y hora de las doce, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el juicio de faltas 633 de 1967.

(B.—2.016)

Fernando Achiaga Remojaro, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 30 de agosto, a las doce horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 752 de 1967.

(B.—2.058)

Francisco Espejo Ocaña, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 30 de agosto, a las doce horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 925 de 1967.

(B.—2.053)